

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025 **035368** UPRES-ESPRI 29.25

San José de Cúcuta, 24 de febrero del 2025

Señor brigadier general
 WILLIAN QUINTERO SALAZAR
 Comandante Policía Metropolitana de Cúcuta
 Ciudad.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 75-7-20082-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/07/2024	Hasta	31/07/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial 085653-UPRES-GUSAP-29.25 de fecha 05 de junio de 2024, el señor (a) CR. WILLIAN QUINTERO SALAZAR, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto N° 75-7-20082-24 al señor (a) SM: 10 NELLY ALVAREZ MELO.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No de informes de supervisión presentados y publicados en el SECOP II: 01

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 30-05-2024 y el 30-06-2024; presentado y radicado mediante comunicación oficial GS-2024-035334 de fecha 24 de febrero 2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	75-7-20082-24
---	----------------------

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA PARA LA ATENCION A USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DESANTANDER Y SU AREA METROPOLITANA	
Contratista	CESAR RODOLFO BAYONA SEGURA	
Representante legal	CESAR RODOLFO BAYONA SEGURA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 52.225.855,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica	
Valor total del contrato u orden de compra		
Plazo de ejecución inicial	Cinco (5) meses y quince (15) días, iniciando el 30 de mayo del 2024 hasta el 14 de noviembre de 2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	30-05-2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	14-11-2024	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	No Aplica	
Prorrogas	No Aplica	
Otros	No Aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante correo electrónico de fecha 13/06/2024 5:34 PM, se envía notificación al profesional informando mi función como supervisora del contrato, donde se dan indicaciones de la forma de cómo debe presentar el profesional las cuentas para realizar el pago así:

Buenas tardes Doctor Bayona.

De manera atenta le estoy informando que fui notificada como supervisora de su contrato N° 75-7-20082-24. Le estoy enviando la dirección de correo electrónico para la vinculación de a factura electrónica.

#\$16-01-02-043;75-7-20082-24;nelly.alvarez@correo.policia.gov.co

Se debe pasar dos cuentas así:

1. servicios prestados en el mes de mayo por un valor de \$ 316.520,33
2. servicios prestados en el mes de junio por un valor de \$ 9. 495. 610

Las cuentas se deben traer en físico a la oficina de Garantía de la Calidad en salud, los días 20 de cada mes para realizar su respectiva verificación y proceder al trámite de pago.

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Muchas gracias.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: cesarbayona@hotmail.com; Asunto: Informado supervisor contrato 75-7-20082-24

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En cumplimiento a las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA plasmadas en la cláusula N° 6 del presente proceso contractual, el cual corresponde al proceso PN UPRES DENOR CD 101-2024 contrato N° 75-7-20082-24, se deja constancia expresa de que el contratista CUMPLIO x NO CUMPLIO , con las obligaciones descritas en la respectiva minuta contractual.

En caso de presentarse el incumplimiento en alguna de las obligaciones contractuales por parte del contratista, el supervisor deberá detallar específicamente dicho incumplimiento y así mismo realizar los demás trámites administrativos que implica los incumplimientos contractuales.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con sus obligaciones, pago al sistema de seguridad social, parafiscales.	SI	Profesional presenta planilla de pago seguridad social # 4555135150

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Cumplió con el objeto contractual en la prestación de los servicios como médico especialista en medicina familiar en la Unidad Prestadora de Salud Norte de Santander, ejerciendo su profesión con moral y ética según lo establece la ley 23 de 1981.	SI	CUMPLE A SATISFACION
Contribuyó con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde prestó sus servicios revisando y mejorando los procesos de atención.	SI	CUMPLE A SATISFACION
Cumplió con la normatividad establecida por el ministerio de salud y las normas generales vigentes	SI	CUMPLE A SATISFACION
Tratar con respeto e imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la policía Nacional, pacientes y demás personas con que tenga relación en ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	CUMPLE A SATISFACION

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No existieron situaciones anormales o de relevancia

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(63)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(102)** días de un total de **(165)** días calendario para el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Policía Nacional se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista en honorarios por mensualidades vencidas a razón de NUEVE MILLONES CUTAROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS \$ 9.495.610,00 de acuerdo con la Resolución N° 300 del 24 de junio de 2022 se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la dirección de sanidad o su equivalente por fracciones de mes según caso previa certificación expedida por el supervisor del contrato, donde conste que el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones el pago queda a subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda; el pago se realizará dentro de los 30 días calendarios una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aporte de salud pensión y ARL como profesional asistencial y según clasificación de riesgos de la respectiva aseguradora certificación de cumplimiento expedida por el supervisor informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Policía Nacional de Cúcuta de acuerdo al derecho a turno y a la programación del plan anual de caja PAC.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	52.225.855,00	100%
Valor total de las entregas	19.307.740,33	37%
Valor total facturado	19.307.740,33	37%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 9.495.610,00	18%
Valor pagado	\$ 9.812.130,33	19%
Valor pendiente de entrega	\$ 32.918.114,67	63%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$316.520,33	31/05/2024	\$316.520,33	Cuenta de cobro # 01	\$316.520,33	\$316.520,33	223987824
02	\$9.495.610,00	30/06/2024	\$9.495.610,00	Cuenta de cobro # 02	\$374.584,00	\$9.121.026,00	224000224
03	\$9.495.610,00	31/07/2024	\$9.495.610,00	Cuenta de cobro # 03	0,0	0,0	-

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

5. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2025-033042-DENOR, donde dan la orden de realizar los informes de supervisión del contrato 75-7-20082-24; me permito informar que se realiza los informes de supervisión teniendo en cuenta los datos estadísticos de la información de pagos realizados y publicados por

Página 5 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

correo electrónico de la oficina de central de cuentas, toda vez que el RAS fue realizado y firmado por el intendente Jhon Carlos Silva Rojas.

Así mismo, informo que mediante comunicación oficial N° S-2024-109699-DENOR. Informo la novedad donde el profesional no presenta cuenta de cobro de los dos (2) días del mes de mayo, el mes de junio y julio. Por tal razón no había realizado los informes de supervisión

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>x</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
SM10 NELLY ALVAREZ MELO
 Supervisor contrato N°. 75-7-20082-24
 Nelly.alvarez@correo.policia.gov.co
 No. Celular 3114907035